



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 12:28 DOCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL 13 TRECE DE JULIO DE 2023 DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: **HUMBERTO CONTRERAS APARICIO**, POR SU PROPIO DERECHO, PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE RECURSO DE **APELACIÓN**, EN CONTRA DEL "ACUERDO DE CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DENTRO DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEM-CA-19/2023". DOY FE.

ATENTAMENTE



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Elaboró	Jesús Antonio Murguía Estrada
Revisó	Jacqueline Prado Vera
Validó	César Edemir Alcántar González